

**Universidad Nacional de Salta**

Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2017-448**

Salta, 11 de abril de 2017.

EXPEDIENTE Nº 10.362/16

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Res. R-DNAT-2017-438 – mediante la cual se aplica cinco días de suspensión, sin goce de haberes al Sr. José Luis Aramayo – agente de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad;

Que en la citada Resolución se ha omitido involuntariamente la fecha a partir de la cual se hace efectiva dicha suspensión.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Ampliar la Res. R-DNAT-2017-438 - dejando debidamente aclarado que la suspensión aplicada al Sr. José Luis Aramayo – DNI Nº 20.606.385 – agente de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad – correrá a partir del 17 de abril de 2017 y por el término de cinco (5) días, sin prestación de servicios ni percepción de haberes.

ARTÍCULO 2º.- Remítase al Sr. José Luis Aramayo, Dirección General de Personal y Departamento de Personal de la FCN para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, Archívese en el legajo personal del agente.

  
Ing. Eliseo Pedro Joel Medina  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales